



**Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA nº 116, de 15/6/2020) para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo.**

El Tribunal designado por Resolución de 22 de enero de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo, reunido del día 29 de septiembre de 2021,

Tras la finalización de las exposiciones orales del segundo ejercicio de la oposición,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación que figura a continuación, que contiene los opositores que han superado el segundo ejercicio, de acuerdo con los criterios establecidos en la base 8.1.2. de la Resolución de 3 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo.

Respecto de la calificación del segundo ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la citada base 8.1.2. es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- a) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, resultando, tras la celebración del ejercicio, 6,68 puntos.
- b) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, resultando, tras la celebración del ejercicio, 8 puntos.
- c) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo 20 puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 6,67 puntos.

Por tanto, la nota mínima exigible para superar el primer ejercicio es de 8 puntos sobre 20 puntos.

De acuerdo con lo anterior, el listado de aspirantes que han superado el segundo ejercicio es el siguiente:



Apellidos y nombre	Puntuación
CLARES PUNCEL, ANA	16,00
MENDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	8,50
PEÑA ALCEGA, BLANCA	12,00
AMOROS JARDIEL, ALICIA	8,00

**SEGUNDO:** Convocar a los opositores que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercero, que tendrá lugar en Zaragoza, el día 3 de noviembre de 2021, a las 15,30 h, en la Sala Javier Masa del CTA del INAEM, sito en Avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda,15 - Planta Baja-.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

El tercer ejercicio se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el punto 6.1.3 de la Resolución de 3 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA nº 116, de 15/6/2020) por la que se convoca el presente procedimiento selectivo.

Conforme al apartado 8.1.3 de la citada Resolución, el tercer ejercicio en su totalidad se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del órgano de selección  
Elena Fauquí Borrajo

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA